



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2023-MPC/A

Cutervo, 12 de enero del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO,
PROVINCIA DE CUTERVO, REGION CAJAMARCA.**

VISTO:

La Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del día 12 de enero del 2023, se trató como orden del día la aprobación del Proyecto "María en la fe de la iglesia", de la Hermandad del medio año de la santísima virgen de la Asunción - Cutervo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194.º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, éstas son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por otro lado, el Artículo 20.º, inciso 4) de la norma en comento establece que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos, por su parte el inciso 5) establece promulgar las ordenanzas y disponer su publicación;

Que, de conformidad con el Artículo 82.º de la Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tiene como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional y en su numeral 19 y 20 señala sobre promover actividades culturales diversas y promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana;

Que, mediante el Oficio N° 001-HMA "VIRGEN DE LA ASUNCIÓN" – CUTERVO de fecha 04 de enero del 2023, la Hermandad del medio año de la santísima "Virgen de la Asunción, solicita a través del Concejo Municipal la aprobación del proyecto "María en la fe de la iglesia" incluido el presupuesto para la ejecución del dicho proyecto;

Que, en Sesión del Visto, el Pleno del Concejo por Unanimidad ACORDÓ: APROBAR el proyecto "María en la fe de la iglesia", de la Hermandad del medio año de la santísima virgen de la Asunción – Cutervo; asimismo, se aprobó en apoyar a dicha hermandad con el monto de S/ 30,000.00 (Treinta mil soles) para la realización del proyecto citado.





A.C. N° 006-2023-MPC/A

Estando a los considerandos precedentes, a lo acordado por el Concejo Municipal y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

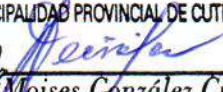
ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** el proyecto “**María en la fe de la iglesia**”, de la Hermandad del medio año de la santísima virgen de la Asunción – Cutervo, y **APOYAR** en su ejecución en un monto de S/ 30,000.00 (Treinta mil soles), conforme a lo acordado por Unanimidad en Sesión Extraordinaria de Concejo, celebrado el día 12 de enero del 2023.

ARTICULO SEGUNDO. – Notifíquese el presente Acuerdo a los interesados y a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Cutervo para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Moises González Cruz
ALCALDE

C.c.
Alcaldía
C M
GM
GAF
SGSG
Archivo.